



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO

N° 47

VISTOS:

1. La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
2. Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
3. Sentencia de proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
4. Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
9. El Presupuesto de Salud para el año 2026.
10. El Ord. N° 86 de fecha 01 de octubre de 2025 de Sr. Alcalde a Señores Concejales con Propuesta de Presupuesto Municipal 2026.
11. El Ord. N° 231 de fecha 15 de diciembre del 2025, informa que el Concejo Ordinario N° 35 de fecha viernes 12 de diciembre del año 2025, que aprueba el acuerdo N° 383 "Se aprueba pronunciamiento y aprobación Presupuesto año 2026, Sector Salud, Municipal y todos sus anexos".
12. Decreto Alcaldicio N° 3766 de fecha 19-12-2025 aprueba acuerdos de Concejo Ordinario N° 35 de fecha viernes 12 de diciembre del año 2025.

DECRETO

1. APRUEBASE El Presupuesto de Salud año 2026 y determinase las siguientes estimaciones de Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, Ítems y Asignaciones, como se indica a continuación:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.311.938.-
01	Del Sector Privado		10.000.-
03	De Otras Entidades Públicas		8.301.938.-
	007 999 Otras Transferencias del Tesoro	85.283	
	099 De Otras Entidades Públicas	30.000	
	006 001 Atención Primaria Ley 19.378 art 49	6.256.773	
	002 Aportes Afectados	1.873.882	
	101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados	56.000	
07	INGRESOS DE OPERACIÓN		88.632.-
02	Venta de Servicios		88.632.-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES		288.000.-
01	Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas		288.000.-
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO		72.000.-
10	Ingresos por percibir		72.000.-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	290.000	290.000.-
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		9.050.570.-

GASTOS

21	GASTOS EN PERSONAL	7.396.119.-
01	Personal de Planta	4.655.341.-
02	Personal a Contrata	1.899.776.-
03	Otras Remuneraciones	841.002.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.485.301.-
01	Alimentos y Bebidas	500.-
02	Textiles, Vestuario y Calzado	75.820.-
03	Combustibles y Lubricantes	20.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	632.860.-
05	Servicios Básicos	93.047.-
06	Mantenimiento y Reparaciones	88.000.-
07	Publicidad y Difusión	9.516.-
08	Servicios Generales	368.898.-
09	Arriendos	43.235.-
10	Servicios Financieros y de Seguros	15.000.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	129.425.-
12	Otros Gastos en Bs. y Serv. De Consumo	9.000.-
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	119.150.-
02	Edificios	15.000.-
04	Mobiliarios y Otros	9.000.-
05	Máquinas y Equipos	56.150.-
06	Equipos Informáticos	30.000.-
07	Programas Informáticos	9.000.-
34	SERVICIO DE LA DEUDA	50.000.-
07	Deuda Flotante	50.000.-
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		9.050.570.-

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. SECPLAC
3. DESAM



PRESUPUESTO

DE

SALUD

AÑO 2026

**DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SEPTIEMBRE AÑO 2025.**

FUNDAMENTOS PRESUPUESTO SALUD AÑO 2026.

INGRESOS

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

05 01 DEL SECTOR PRIVADO

Ingresos correspondientes a convenios con Instituciones Educacionales, por concepto de utilización del campo clínico del Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM) y Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR).

MONTO ANUAL DEL SECTOR PRIVADO.
M\$ 10.000.-

05 03 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

05 03 002 DE LA SUBDERE

05 03 002 999 OTRAS

Corresponde a los recursos por concepto de aguinaldos, bonos escolares y otras bonificaciones que remite la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa. Se incluyen los convenios y/o programas desde la Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI) y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

MONTO ANUAL DE LA SUBDERE.
M\$ 30.000.-

05 03 101 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN:

Corresponde al aporte Municipal para Otorgar Prestaciones de Bienestar a los Funcionarios dependientes de la ley N° 19.378.

Cálculo:

UTM estimada al año 2026: \$ 70.000.-
Estimación Funcionarios Inscritos en bienestar: 200.-

4 UTM = \$ 280.000.- por 200 funcionarios= \$ 56.000.000.-

**MONTO ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD
A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN.**

M\$ 56.000.-

05 03 006 001 ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49:

Son todos aquellos ingresos que resultan como producto de:

- Remesas Per cápita.
- Adicional Adulto Mayor.
- Descuento Retiro Voluntario.
- Remesa SAR.
- Asignación Desempeño Difícil.
- Desempeño Colectivo.
- Asignación asociada al mejoramiento de la calidad del trato al usuario.
- Mejoramiento de la oportunidad.
- Cambio de categoría técnicos administrativos nivel superior.
- PRAPS. Programas de Refuerzo Atención Primaria de Salud.
- Asignación de Competencias.

Cálculo:

a) Remesas Per cápita:

- | | |
|---|----------|
| a. Inscritos validados al año 2025: | 35.850.- |
| b. Inscritos proyectado al año 2026: | 36.950.- |
| c. Inscritos al 30 de junio del año 2025: | 36.795.- |
| d. Aumento proyectado: | 4 % |
| i. Incremento histórico promedio en 5 años: | 10% |
| ii. Incremento año anterior: | 4% |

Valor año 2025 - 2026 proyectada:

$$\begin{array}{rcl} \$ 11.798 & \times & 4\% \\ \$ 12.270 & \times & 36.950 \end{array} = \begin{array}{r} \$ 12.270.- \\ \$ 453.373.544 \times 12 \text{ meses.} \\ \\ \$ 5.440.482.528.- \end{array}$$

b) Adulto Mayor:

Asignación adulto mayor, de población inscrita validada de 65 y más años.

- | | |
|--------------------------------------|---------|
| a. Inscritos proyectado al año 2026: | 6.557.- |
| b. Aumento proyectado: | 4 % |

Valor año 2025 - 2026 Proyectada:

$$\begin{array}{rcl} \$ 891 & \times & 4\% \\ \$ 927 & \times & 6.557 \end{array} = \begin{array}{r} \$ 927.- \\ \$ 6.075.978 \times 12 \text{ meses.} \\ \\ \$ 72.911.742.- \end{array}$$

c) Retiro voluntario:

De acuerdo a la Ley N.º 20.996, el mayor gasto de los montos aplicado a la entrega de asignación a los funcionarios que se acojan al retiro voluntario, serán descontados de la asignación per cápita mensual. Dicho monto está calculado en base a la ficha comunal entregada por el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, de los aportes entregados.

\$ - 41.779.116.-

d) <u>Asignación desempeño difícil Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR):</u>	\$	76.407.048.-
e) <u>Asignación desempeño colectivo Fijo:</u>	\$	255.446.488.-
f) <u>Asignación desempeño colectivo variable:</u>	\$	295.127.496.-
g) <u>Mejoramiento oportunidad conductores:</u>	\$	12.527.208.-
h) <u>Cambio de categoría Técnicos Administrativos Nivel Superior (TANS):</u>	\$	18.414.408.-
i) <u>Asignación competencias profesionales de Atención Primaria en Salud:</u>	\$	105.189.504.-
j) <u>Asignación asociada al mejoramiento de la calidad del trato al usuario:</u>	\$	22.046.000.-

TOTAL \$ 6.256.773.306.-

MONTO ANUAL ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49.

M\$ 6.256.773.-

05 03 006 002 APORTES AFECTOS

Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud (PRAPS): Por concepto de traspaso de convenios para el año 2026, los recursos necesarios para cubrir el gasto en las distintas cuentas, según lineamiento de cada convenio, como se señala a continuación:

- i. Estrategias de Salud Bucal (Ex 4 odontológicos):
\$ 129.100.905.-
- ii. Programa de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud:
\$ 141.781.686.-
- iii. Programa Rehabilitación Integral en la Atención Primaria de Salud:
\$ 47.723.218.-
- iv. Programa Más Adultos Mayores Autovalentes (AMA):
\$ 40.938.169.-
- v. Programa de Atención Domiciliaria para personas con dependencia severa y cuidadores:
\$ 3.945.795.-
- vi. Programa de Imágenes Diagnósticas en la Atención Primaria de Salud:
\$ 68.260.192.-
- vii. Programa Elige Vida Sana:
\$ 35.080.248.-
- viii. Programa Espacio Amigable para Adolescentes:
\$ 9.360.000.-
- ix. Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud:
\$ 23.478.784.-
- x. Programa Modelo de Atención Integral Salud Familiar y Comunitaria (MAIS):
\$ 42.688.903.-
- xi. Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (FOFAR):
\$ 108.733.550.-
- xii. Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada, Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SENAM):
\$ 6.503.681.-
- xiii. Programa de Detección, Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Drogas (DIR):
\$ 11.886.252.-

- xiv. Programa Salud Respiratoria (Ex Fortalecimiento RRHH):
\$ 21.690.293.-
- xv. Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial - PADBP (CHCC):
\$ 35.043.204.-
- xvi. Programa Capacitación y Formación de APS en la Red Asistencial – Componente Capacitación Universal:
\$ 4.788.403.-
- xvii. Programa Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) – Componente 3: Educación Continua:
\$ 4.095.487.-
- xviii. Programa capacitación y formación de la Atención primaria en la red asistencial municipal (Capacitación y Formación. Desarrollo RRHH):
\$ 8.313.964.-
- xix. Programa Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud (Misiones de Estudio):
\$ 28.944.270.-
- xx. Programa Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria:
\$ 19.760.000.-
- xxi. Programa de Salud Mental en Atención Primaria Refuerzo RRHH:
\$ 10.764.000.-
- xxii. Programa de Salud Mental Dupla Psicosocial en Atención Primaria:
\$ 14.352.000.-
- xxiii. Programa de Cuidados Paliativos Universales en la Atención Primaria de Salud:
\$ 60.539.856.-
- xxiv. Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y de Tratamiento en la Atención Primaria de Salud.
\$ 6.618.576.-
- xxv. Programa SAR Concón:
\$ 989.490.432.-

SUB TOTAL \$ 1.873.881.867.-

MONTO ANUAL APORTES AFECTOS

M\$ 1.873.882.-

07 INGRESOS DE OPERACIÓN**07 02 VENTA DE SERVICIOS****07 02 001 RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIA**

Corresponde al ingreso percibido por el cobro de las atenciones efectuadas a pacientes o usuarios de nuestro servicio, que pertenecen a ISAPRES o que no poseen acreditación de Fonasa o no cotizan en el sistema previsional. Esta proyección se realizó teniendo en cuenta los ingresos a agosto del año 2025.

$\$ 4.857.436 \times 12 \times 1,04 = \$ 60.620.801.-$

$\$ 60.620.801.-$

07 02 002 RECAUDACIÓN FARMACIA COMUNAL

Corresponde al ingreso percibido por el cobro efectuados en la recaudación de Farmacia Comunal.

Su calculo es según la proyección de enero a agosto del año 2025.

$\$ 2.244.459 \times 12 \times 1,04 = \$ 28.010.848.-$

$\$ 28.010.848.-$

MONTO ANUAL INGRESOS DE OPERACIÓN.
M\$ 88.632.-

08 OTROS INGRESOS CORRIENTES**08 01 RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS****08 01 002 RECUPERACIONES ART. 12 LEY N.º 18.196:**

Corresponde a recursos por concepto de ingresos y recuperaciones de las licencias médicas del año por enfermedades comunes, que son tramitadas en las respectivas instituciones previsionales (Fonasa o ISAPRES), basados en promedio mensual al mes de agosto del año 2025.

MONTO ANUAL OTROS INGRESOS CORRIENTES.
M\$ 288.000.-

12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO

12 10 INGRESOS POR PERCIBIR

12 10 000 INGRESOS POR PERCIBIR

Corresponde a los montos por percibir de licencias médicas de años anteriores, pendientes de trámites administrativos, incluidos tiempo de apelaciones.

MONTO ANUAL INGRESOS POR PERCIBIR.
M\$ 72.000.-

15 SALDO INICIAL DE CAJA

Se incorpora al presupuesto, la estimación de saldo inicial de caja para el año 2026.

Del monto estipulado, \$ 50.000.000 corresponde a la estimación de Deuda Flotante, que permita el pago oportuno de las facturas no devengadas, que se puedan presentar en los primeros días del año 2026 y dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 21.131

MONTO ANUAL INGRESOS POR PERCIBIR.
M\$ 290.000.-

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS

M\$ 9.050.570.-

GASTOS

PARÁMETROS REFERENCIALES PRESUPUESTO AÑO 2026.

GASTOS EN PERSONAL.

• DOTACIÓN ACTUAL.

Corresponde al actual personal que cumple función en el Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM), Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) adosado y Departamento de Salud Municipal (DESAM).

Personal que se propone según que refleja el anexo cuadro de dotación año 2026.

PERSONAL A HONORARIOS

Se consideran como contrato a honorarios para el año 2026, únicamente la contratación de personas que, por la naturaleza especializada u ocasional de los servicios que pueden desarrollar de forma independiente, se vinculan con la administración mediante este tipo de contratación. Además, sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna.

Ø Ecografías anuales.

Objetivo: Confirmar el diagnóstico del embarazo, su ubicación, edad gestacional, número de fetos. Evaluar la anatomía fetal para así descartar algunas de las malformaciones.

Funciones: Efectuar ecografías Gineco - Obstétricas. Ecografías de Primer, Segundo y Tercer Trimestre del Embarazo, evaluando la viabilidad fetal, pesquisa de malformación fetal y evaluación unidad feto placentaria.

Ø Informes anuales de RX de pelvis Médico Radiólogo.

Objetivo: Confirmar el diagnóstico radiológico.

Funciones: Efectuar informes de radiografías de pelvis, cadera o coxofemoral de 1er screening entre 3 - 6 meses y otras.

Ø Atenciones anuales Podólogo.

Objetivo: Otorgar una atención primaria en el manejo del pie en el diabético mediante un programa de evaluación, control y tratamiento de las afecciones podológicas. Realizar un diagnóstico inicial de las afecciones más comunes y de los factores recurrentes en las lesiones podológicas posibles de tratar y evitar.

Funciones: Realizar atención podológica a los pacientes diabéticos en control en el Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM).

Ø 04 Horas semanales Médico.

Objetivo: Brindar Atención Médica Integral, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM).

Funciones: Realizar atención médica de morbilidad a pacientes en horario de sábado 09:00 a 13:00 horas. Brindar atención Médica, entregando; Diagnóstico, Tratamiento, Indicaciones y/o derivaciones.

Ø 04 Horas semanales Odontólogo.

Objetivo: Brindar Atención Odontológica Integral, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM).

Funciones: Realizar atención Odontológica a pacientes en horario de sábado 09:00 a 13:00 horas. Brindar atención Odontológica, entregando; Diagnóstico, Tratamiento, Indicaciones y/o derivaciones.

Ø 04 Horas semanales Técnico Enfermería Nivel Superior (TENS).

Objetivo: Brindar Atención de enfermería, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM). Colaborar con el equipo de salud tanto en la atención de enfermería como con la gestión administrativa, con alto sentido ético, del trato al usuario, respeto por los demás, orientación a la eficiencia y que establezca relaciones interpersonales adecuadas con el equipo de trabajo, con el usuario y su familia.

Funciones: Realizar actividades de atención de enfermería en horario de extensión sábado 09:00 a 13:00 horas.

Ø 04 Horas semanales Técnico Nivel Superior en Farmacia, Enfermería y/o Auxiliar de Farmacia.

Objetivo: Atender las necesidades para un correcto funcionamiento de la Farmacia de Concón.

Funciones: Entrega medicamentos en farmacia del Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM) en horario de Extensión sábado 09:00 a 13:00 horas. Apoyo en la gestión técnica y administrativa de la Farmacia de Concón.

Ø 04 Horas semanales Técnico Nivel Superior en Enfermería (TENS) y Técnico Nivel Superior en Enfermería Odontología (TONS).

Objetivo: Colaborar en la entrega de una atención segura y de calidad y junto al equipo de Odontología, a las personas que requieran los servicios Odontológicos, respetando su dignidad y brindando un trato de excelencia a los usuarios.

Funciones: Realizar actividades de atención odontológica en horario de extensión sábado 09:00 a 13:00 horas.

Ø 04 Horas semanales Técnico Administrativo Nivel Superior (TANS).

Objetivo: Desarrollar de manera eficaz y eficiente todas aquellas actividades administrativas, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM).

Funciones: Realizar actividades administrativas en horario de extensión sábado 09:00 a 13:00 horas.

Ø 16 Horas semanales Técnico Nivel Superior en Farmacia, Enfermería y/o Auxiliar de Farmacia.

Objetivo: Atender las necesidades para un correcto funcionamiento de la Farmacia de Concón.

Funciones: Entrega medicamentos en farmacia del Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM) en horario de extensión de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 hrs y Viernes 16:00 a 20:00 horas. Apoyo en la gestión técnica y administrativa de la Farmacia de Concón.

Ø 16 Horas semanales Técnico Nivel Superior en Farmacia, Enfermería y/o Auxiliar de Farmacia.

Objetivo: Atender las necesidades para un correcto funcionamiento de la Farmacia de Concón.

Funciones: Entrega medicamentos en farmacia del Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM) en horario de extensión de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 hrs y Viernes 16:00 a 20:00 horas. Apoyo en la gestión técnica y administrativa de la Farmacia de Concón.

Ø 16 Horas semanales Técnico Nivel Superior en Enfermería (TENS) y Técnico Nivel Superior en Enfermería Odontología (TONS).

Objetivo: Colaborar en la entrega de una atención segura y de calidad y junto al equipo de Odontología, a las personas que requieran los servicios Odontológicos, respetando su dignidad y brindando un trato de excelencia a los usuarios.

Funciones: Realizar actividades de atención odontológica en horario de extensión de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 hrs y Viernes 16:00 a 20:00 horas.

Ø 16 Horas semanales Técnico Administrativo Nivel Superior (TANS).

Objetivo: Desarrollar de manera eficaz y eficiente todas aquellas actividades administrativas, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM).

Funciones: Realizar actividades administrativas en horario de extensión de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 hrs y Viernes 16:00 a 20:00 horas.

Ø 400 Horas semanales Médicos de Apoyos Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR).

Objetivo: Brindar Atención Médica Integral, a los pacientes que concurren al Servicio de Urgencia. Apoyo médico en el Servicio de Urgencia de acuerdo a los horarios en los que presenta mayor sustancialidad, permitiendo así reducir tiempos de espera. Lograr mantener el personal médico en los distintos turnos que, por necesidad de servicio, como, por ejemplo: licencias médicas, feriado legal, etc. Se requiera la continuidad de la atención médica y por lo tanto del Servicio de Urgencia.

Funciones: Atención directa, integral y oportuna a todo paciente adulto y pediátrico que consultan en el Servicio de Urgencia de Concón, por morbilidad, urgencias. Efectuar procedimientos de Diagnóstico y Tratamiento.

Ø 4 Horas Semanales Profesional Kinesiólogo.

Objetivo: Brindar Atención Kinésica Integral, a los pacientes que concurren al Servicio de Urgencia.

Funciones: Atención directa, integral y oportuna a todo paciente adulto y pediátrico que consultan en el Servicio de Urgencia de Concón.

Ø 4 Horas Semanales Técnico en Radiología y Radiodiagnóstico, Técnico en Imagenología, o Técnico en Imagenología y Radioterapia.

Objetivo: Apoyar cuando sea necesario, a la atención en servicio de Radiología.

Funciones: Atención directa, integral y oportuna a todo paciente adulto y pediátrico que requieran atención Radiológica, en el Servicio de Urgencia de Concón.

**Ø 44 Horas semanales Profesional No Médico.
(por 4 meses)**

Objetivo: Otorgar una atención Integral a las usuarias y usuarios y sus familias, desarrollando estrategias y ejecutando acciones de promoción y prevención, según el Modelo de Salud Familiar.

Funciones: Actividades asistenciales de consultas y controles. Actividades de prevención en salud. Realizar trabajo técnico y administrativo en Campañas de Vacunación.

**Ø 44 Horas semanales Técnico en Enfermería Nivel Superior (TENS).
(por 4 meses)**

Objetivo: Otorgar una atención Integral a las usuarias y usuarios y sus familias, desarrollando estrategias y ejecutando acciones de promoción y prevención, según el Modelo de Salud Familiar.

Funciones: Actividades asistenciales de prevención en salud. Realizar trabajo técnico y administrativo en Campañas de Vacunación.

Ø 15 Horas semanales Técnico en Enfermería Nivel Superior (TENS).

Objetivo: Otorgar una atención Integral a las usuarias y usuarios y sus familias, desarrollando estrategias y ejecutando acciones de promoción y prevención, según el Modelo de Salud Familiar, sobre todo en lo relacionado con el Programa Nacional de Inmunización.

Funciones: Actividades asistenciales de prevención y promoción en salud. Realizar trabajo técnico y administrativo en el área del vacunatorio. En horario de Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 hrs y Viernes 16:00 a 20:00 horas.

Ø 22 Horas semanales Profesionales.

Objetivo: Realizar acciones, por parte de profesionales que de acuerdo a las normativas vigentes se les permita apoyar, según sus competencias, al Departamento de Salud.

Funciones: Realizar acciones de derivadas y encomendadas por el Departamento de Salud y que de acuerdo a las eventualidades se requiera apoyar.

Ø 44 Horas semanales Técnico Administrativo Nivel Superior (TANS).

Objetivo: Desarrollar de manera eficaz y eficiente todas aquellas actividades administrativas, según el enfoque de Salud Familiar, a los pacientes que concurren al Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM).

Funciones: Realizar actividades administrativas en horario de acuerdo a las necesidades de servicio. Lunes a Viernes entre las 07:00 a 20:00 hrs. y en extensión sábado 09:00 a 13:00 horas.

ASIGNACIONES ESPECIALES.

Para el año 2026 se presupuestan las asignaciones especiales que se detallan a continuación:

Articulo 45 Ley N° 19.378

Ø Asignación Encargada/o de Movilización.

Asignación asociada a encargado de Vehículos del Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM) y Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), en mantenerlos en condiciones de uso oportuno, con sus permisos de circulación, seguros y mantenciones al día.

\$ 73.584.-

Ø Asignación Encargada/o Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores.

Profesional a cargo del Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa y Cuidadores (PADDS), del Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM) y Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR).

\$ 262.943.-

Ø Asignación Médico del Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM) y Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR).

Asignación asociada a mejorar las consultas médicas en horas, logrando absorber la mayor demanda de pacientes. Permitiendo generar los sobrecupos necesarios.

Proporcional a 44 horas **\$ 389.236.-**

Ø Asignación Director Departamento de Salud Municipal.

Asignación asociada a la responsabilidad técnica administrativa que conlleva al cargo y a su vez a la necesidad estructurar en el área de salud municipal una organización jerarquizada, como también la mayor exigencia en la gestión directiva permitiendo que los Servicios de atención primaria se enmarquen dentro de los lineamientos ministeriales lo que permite el cumplimiento de las metas con énfasis en mejorar los índices de calidad. Lo anterior permitirá asegurar una atención oportuna y de calidad a la comunidad por parte de los servicios que estén a su cargo

Cálculo:

Asignación correspondiente a un 30 - 50% del Sueldo Base según se Categoría y Nivel, según la disponibilidad presupuestaria.

Asignación correspondiente a un 30 - 50 % de la Asignación de Atención Primaria según se Categoría y Nivel, según la disponibilidad presupuestaria.

Ø Asignación ACS Agentes Comunitarios en Salud.

Asignación relacionada a la Necesidad de la Comunidad y del Servicio de contar y mantener a Agentes Comunitarios en Salud, con conocimiento de la comuna, en cuanto a su población, geografía y demostrando un compromiso hacia la salud comunal por su permanencia. Contar con un equipo que permanezca en contacto directo con la comunidad, brindando atención sanitaria, con una visión de apoyo a los distintos programas de Salud Comunal y también atención sanitaria pre-hospitalaria de urgencia y electiva, brindando la primera atención al usuario según normativa vigente, integrándose al trabajo en equipo correspondiente.

\$ 216.315.-

Ø Asignación CESFAM y DESAM.

Se consideran asignaciones asociadas a:

Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM), encargados.
Departamento de Salud Municipal (DESAM), encargados.

En este punto, la entidad administradora, con la aprobación del Concejo Municipal, podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio, las que deben adecuarse a la disponibilidad presupuestaria y durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año. Las cuales se enmarcarán según la necesidad de estructurar el área de salud municipal en base a una organización jerarquizada, a las mayores exigencias en la gestión de la coordinación, a la conducción de los servicios de atención primaria de salud, en el marco de los lineamientos ministeriales, en el consecuente aumento de funciones del personal, también al cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad y el propósito de asegurar la atención de salud a la comunidad por parte de los servicios que se indican, en consideración a los requerimientos y dificultades presentados en el desempeño de las labores pertinentes.

Se provisionan montos para el año 2026, de:

M\$ 39.702.-

REAJUSTE DE LAS REMUNERACIONES AÑO 2025.

Para este año se ha tomado un reajuste de anual de un 4,0% y para el mes de diciembre 2026 de un 3.5%

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Los parámetros tomados para la confección del Presupuesto de Salud para el año 2026 son los gastos incurridos durante el año 2025 y el análisis del comportamiento de las distintas cuentas presupuestarias. Además de los distintos lineamientos de la administración municipal, que determinen las estrategias que debe desarrollar el Departamento de Salud para el año 2026, en el área de Salud Comunal.

A continuación, se desglosan las cuentas que indica:

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS

22 01 001 PARA PERSONAS

Por este concepto se proyecta un gasto para cobertura de; reuniones y talleres que están directamente relacionados con la gestión que se realiza dentro de nuestro establecimiento como talleres de educación prenatal, nutrición, lactancia, crianza, autocuidado, preparación del parto, promoción de salud mental, salud buco – dental, uso racional de medicamentos, promoción del desarrollo infantil temprano, vida sana, entre otros. Para lo anterior, consideramos la alimentación como coffee break para dichas capacitaciones, según se detalla a continuación:

Cálculo:

Capacitaciones	\$	500.000.-
----------------	----	-----------

Total	\$	500.000.-
-------	----	-----------

MONTO ANUAL PARA PERSONAS.
M\$ 500.-

22 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO.

22 02 002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

22 02 003 CALZADO

Según el plan de cuentas que rige a nuestra institución y que se relacionan con este concepto, para la adquisición de uniformes, correspondiendo a vestuario y calzado para los funcionarios dependiente del Departamento de Salud Municipal (DESAM) de la Comuna de Concón, la que se detalla a continuación:

Se consideran los siguientes montos estimados, para 223 usuarios:

- Vestuario \$ 250.000.-
- Calzados \$ 90.000.-

MONTO ANUAL VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

\$	55.570.000.-
----	--------------

MONTO ANUAL CALZADO

\$	20.070.000.-
----	--------------

MONTO ANUAL PARA VESTUARIO CALZADO.
M\$ 75.820.-

22 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

22 03 001 PARA VEHÍCULOS

Según el consumo promedio y al aumento de vehículos, se solicita para el año 2026.

MONTO ANUAL COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS.

M\$ 20.000.-

22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

22 04 001 MATERIALES DE OFICINA

Por este concepto se considera la compra de materiales y artículos de oficina de uso normal del establecimiento, para apoyo de las capacitaciones y talleres de promoción que forman parte de la gestión.

Presupuesto año 2026 \$20.000.000.-

MONTO ANUAL MATERIALES DE OFICINA.

M\$ 20.000.-

22 04 003 PRODUCTOS QUÍMICOS

Según la proyección de gastos del año 2025, se estima lo siguiente:

Presupuesto año 2026 \$ 10.000.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 3.132.000.-

MONTO ANUAL PRODUCTOS QUÍMICOS.

M\$ 13.132.-

22 04 004 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Por este concepto se logra cobertura de medicamentos para pacientes Hipertensos, Diabéticos, portadores de Enfermedades Respiratorias y otras crónicas, así como los medicamentos necesarios para dar atención a quienes acuden al Servicio de Urgencias o para atención de morbilidad.

El comportamiento de esta cuenta, se encuentra controlada, por las medidas de control implementadas por el Departamento de Salud, en las distintas unidades del Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM) y Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR).

En esta cuenta se agrega lo que corresponde a la adquisición de medicamentos para la Farmacia Comunal, ya sea por licitación o intermediación de CENABAST y también los recursos financieros aportados por el Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (FOFAR).

Presupuesto año 2026 \$ 240.000.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 108.009.000.-

MONTO ANUAL PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

M\$ 348.009.-

22 04 005 MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS

Estos recursos son utilizados en las Unidades de Centro de Salud Familiar de Concón (Dental, maternal, Postrados, Cirugía Menor, Exámenes, Curaciones Simples y Avanzadas, etc.) y Servicio de Urgencia. Los recursos que contempla la compra son materiales y útiles quirúrgicos que son necesarios para el normal funcionamiento del establecimiento, como el uso de jeringas, algodón, material de fleboclisis, material estéril y otros insumos como cintas reactivas para la toma de exámenes de pesquisa, controles de salud a pacientes Hipertensos, Diabéticos y otros.

A su vez, motivo de percapitar programas odontológicos, se requiere mayor cantidad de insumos y materiales.

Presupuesto año 2026	\$ 150.000.000.-
CONVENIOS S.S.V.Q.	\$ 16.075.000.-

MONTO ANUAL MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS.
M\$ 166.075.-

22 04 007 MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO

Asociado a mejora en los procedimientos de aseo y de módulos.

Presupuesto año 2026	\$ 38.000.000.-
----------------------	-----------------

MONTO ANUAL MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO.
M\$ 38.000.-

22 04 009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

Por este concepto se considera aumentar esta cuenta, debido a la mayor adquisición de elementos computacionales, que genera un aumento, en la compra de insumos, repuestos y accesorios computacionales de oficina (principalmente la compra de tóner de impresoras) de uso normal del establecimiento cubriendo las necesidades del área administrativa del Departamento de Salud, Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM), Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), Sala de Rehabilitación (CCR), etc.

Presupuesto año 2026	\$ 20.000.000.-
----------------------	-----------------

MONTO ANUAL INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES.
M\$ 20.000.-

22 04 010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES

Se propone mantener esta cuenta, de acuerdo a la planificación y gastos, para las dependencias de Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM), Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) y Departamento de Salud Municipal (DESAM).

MONTO ANUAL MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES.
M\$ 15.000.-

22 04 012 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

Para este concepto del presupuesto, se estima la adquisición de herramientas, materiales, repuestos y otros útiles necesarios para la manutención y reparación de sus dependencias.

MONTO ANUAL OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.
M\$ 2.000.-

22 04 999 OTROS

Según la proyección de gastos, al promedio mensual y el comportamiento de gastos. Se estima lo siguiente:

Presupuesto año 2026	\$ 6.000.000.-
CONVENIOS S.S.V.Q.	\$ 4.644.000.-

MONTO ANUAL OTROS.
M\$ 10.644.-

22 05 SERVICIOS BÁSICOS

22 05 001 ELECTRICIDAD

Se proyecta de acuerdo al consumo promedio y al aumento de los equipos electrodependiente, un gasto para el presupuesto del año 2026, de:

MONTO ANUAL ELECTRICIDAD.
M\$ 55.000.-

22 05 002 AGUA

Según el análisis de la cuenta y la proyección asistencial en salud, se estima un gasto para el presupuesto del año 2026, de:

MONTO ANUAL AGUA.
M\$ 12.000.-

22 05 003 GAS

Esta cuenta mantiene un gasto bajo, por lo cual se disminuye:

MONTO ANUAL GAS.
M\$ 200.-

22 05 005 TELEFONÍA FIJA

Se proyecta igual gasto que presupuesto año 2025, según análisis de consumo y gastos:

MONTO ANUAL TELEFONÍA FIJA.
M\$ 3.000.-

22 05 006 TELEFONÍA CELULAR

Se estima para esta cuenta, mantener los gastos según lo señalado:

MONTO ANUAL TELEFONÍA CELULAR.
M\$ 10.000.-

22 05 007 ACCESO A INTERNET

Se proyecta aumentar el gasto en esta cuenta, según el análisis presupuestario, asociado a la instalación de internet en todo el Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM) y Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR, por recambio de RED MINSAL

MONTO ANUAL ACCESO A INTERNET.
M\$ 12.000.-

22 05 999 OTROS

Se proyecta por concepto de servicio de Televisión por Cable.

MONTO ANUAL OTROS.
M\$ 847.-

22 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

22 06 001 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES

Se considera la continuidad de procesos de reparaciones y manutenciones:

Presupuesto año 2026. \$ 25.000.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 19.000.000.-

MONTO ANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES.

M\$ 44.000.-

22 06 002 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS

Según el análisis de la cuenta y el aumento de los vehículos dependientes del Departamento de Salud Municipal se aumenta el monto para la mantención de los vehículos y posibles reparaciones de los vehículos.

MONTO ANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS.

M\$ 30.000.-

22 06 003 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS

Se proyecta disminuir el gasto en esta cuenta, según el análisis presupuestario.

MONTO ANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y

OTROS.

M\$ 1.000.-

22 06 004 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

En esta cuenta, al realizar un análisis de la misma, mantiene los gastos históricos. Se consideran los gastos de mantenciones de los equipos de oficina y funcionamiento del equipamiento existente, tanto en el Departamento de Salud Municipal, como todas sus unidades a cargo.

MONTO ANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA.

M\$ 1.000.-

22 06 006 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OTRAS MAQUINAS EQUIPOS

De acuerdo al análisis presupuestario de los equipos de CESFAM SAR, para realizar lo que se indica, de requiere:

\$ 10.000.000.-

MONTO ANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS.
M\$ 10.000.-

22 06 007 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS

Según análisis presupuestario, considerando mantención y reparación de equipos informáticos y al aumento de equipos, se estima un presupuesto de:

MONTO ANUAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATICOS.
M\$ 2.000.-

22 07 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

22 07 001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD

Dentro de este ítem se encuentra el pago por concepto de publicaciones tanto en el diario local como las que se solicitan para el llamado a concursos públicos para proveer los cargos de nuestro establecimiento.

MONTO ANUAL SERVICIOS DE PUBLICIDAD.
M\$ 2.000.-

22 07 002 SERVICIOS DE IMPRESIÓN

Se proyecta aumentar los montos asignados en años anteriores.

Presupuesto año 2026 \$ 2.000.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 1.516.000.-

MONTO ANUAL SERVICIOS DE IMPRESIÓN.
M\$ 3.516.-

22 08 SERVICIOS GENERALES

22 08 001 SERVICIOS DE ASEO

En relación a, esta cuenta se proyecta un gasto siguiente:

MONTO ANUAL SERVICIOS DE ASEO.
M\$ 15.000.-

22 08 002 SERVICIOS DE VIGILANCIA

Se proyecta aumentar esta cuenta, para mejorar la seguridad del equipamiento y seguridad del personal, sumando un mayor número de vigilantes y servicio de cámaras que vigilan las dependencias las 24 horas al día.

MONTO ANUAL SERVICIOS DE VIGILANCIA.
M\$ 132.000.-

22 08 003 SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES

Corresponde al pago de mantención de jardines del Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM) y Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), de acuerdo a convenio de servicio desde la Ilustre Municipalidad de Concón, se proyecta el gasto:

MONTO ANUAL SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES-
M\$ 1.000.-

22 08 007 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES

Dentro de este ítem se encuentra el pago por concepto de permisos de circulación que es cancelado a la Municipalidad por los vehículos que se encuentran vigentes y en posesión de nuestro establecimiento.

MONTO ANUAL PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.
M\$ 4.000.-

22 08 008 SALAS CUNA Y/O JARDINES INFANTILES

Se efectúa un análisis, según el índice y tasa de natalidad de la población femenina en edad fértil de las funcionarias dependientes del Departamento de Salud Municipal (DESAM).

MONTO ANUAL SALA CUNA Y/O JARDINES INFANTILES.
M\$ 21.000.-

22 08 999 OTROS

De acuerdo al análisis de esta cuenta y los gastos, se considera un aumento, asociado al aumento de número de inscritos en el Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM) que de acuerdo a Dentro de este ítem se encuentra considerado el gasto que efectúa el establecimiento por concepto de compra de exámenes de laboratorios para pacientes hipertensos, diabéticos, dislipidémicos, hipotiroidismo, insuficiencia renal, entre otros, electrocardiogramas, ecotomografías, compra de servicios de especialidades como mamografías y evaluaciones de desarrollo psicomotor infantil, evaluaciones radiológicas, a fin de garantizar las prestaciones obligatorias consagradas en el Decreto N° 29 en base a las patologías GES de nuestros pacientes, siendo además estos servicios indispensables para el correcto diagnóstico y tratamiento de las patologías.

Presupuesto año 2026. \$ 195.000.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 898.000.-

MONTO ANUAL OTROS.
M\$ 195.898.-

22 09 ARRIENDOS**22 09 002 ARRIENDO DE EDIFICIOS**

Esta asignación también considera el arriendo de locales para realizar actividades de capacitación, reuniones talleres y/u otros encuentros con otras organizaciones sociales y comunitarias.

Se considera además arriendo de dependencias actuales de la Sala de Estimulación que se encarga de evaluar, educar a las familias y entregar herramientas necesarias para la adquisición de habilidades, desde un enfoque de crianza respetuosa, atención temprana y estimulación del lenguaje receptivo-expresivo.

MONTO ANUAL ARRIENDO DE EDIFICIOS.
M\$ 7.000.-

22 09 003 ARRIENDOS DE VEHÍCULOS

Se consideran recursos para arriendos de vehículos, los cuales se considera mantener un vehículo jornada completa y un vehículo media jornada, que permita mantener las visitas domiciliarias y al mayor trabajo con la comunidad y atenciones en terreno.

Presupuesto año 2026 \$ 15.000.000.-

CONVENIOS S.S.V.Q. \$ 5.235.000.-

MONTO ANUAL ARRIENDOS DE VEHÍCULOS.
M\$ 20.235.-

22 09 005 ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS

Se mantiene el presupuesto, en donde se consideran recursos para arriendos de equipos de oxigenoterapia, cilindros de oxígeno y equipos de telemedicina.

MONTO ANUAL DE MAQUINAS Y EQUIPOS.
M\$ 1.000.-

22 09 999 OTROS

En esta cuenta, se consideran los recursos para arriendos de software; entre los cuales se encuentra los de farmacia comuna, Transbank y Call Center.

\$ 15.000.000.-

MONTO ANUAL OTROS.
M\$ 15.000.-

22 10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**22 10 002 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS**

De acuerdo al análisis de esta cuenta, y al número de equipamiento, se hace una estimación del gasto en la prima anual de los seguros de las unidades a cargo de este Departamento de Salud Municipal y seguros obligatorios de los vehículos.

MONTO ANUAL PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS.
M\$ 15.000.-

22 11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**22 11 002 CURSOS DE CAPACITACIÓN**

Consideramos los recursos necesarios, para ejecutar el plan trienal de capacitación, cumpliendo, así como la obligación que el Estatuto de Atención Primaria determina, esta Dirección propone elaborar programa centrado en actividades que contribuyan al trabajo en equipo y el autocuidado permanente de cada uno de sus funcionarios, promoviendo temáticas de liderazgo, comunicación entre otros.

MONTO ANUAL CURSOS DE CAPACITACION.
M\$ 22.000.-

22 11 999 OTROS

Dentro de este ítem se han perfeccionado las áreas de cirugía menor, toma de muestra y vacunación entre otras. También se considera el instrumental que se utiliza en el área dental y maternal.

Presupuesto año 2026 \$ 2.000.000.-

CONVENIO S.S.V.Q. \$ 105.425.000.-

MONTO ANUAL OTROS.
M\$ 107.425.-

22 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22 12 002 GASTOS MENORES

En este ítem se estima satisfacer las necesidades que genera el establecimiento de salud por este concepto, en donde se incluya la unidad de Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM), Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) y Departamento de Salud Municipal (DESAM).

\$ 8.000.000.-

MONTO ANUAL GASTO MENORES.
M\$ 8.000.-

22 12 003 GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL

En este ítem se considera la ceremonia del Día de la Atención Primaria y otras actividades protocolares.

MONTO ANUAL GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.

M\$ 1.000.-

29 ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS

29 02 EDIFICIOS

Dentro de este ítem se considera la adquisición de edificación que aumente las unidades de atención al paciente y logística administrativa.

\$ 15.000.000.-

MONTO ANUAL EDIFICIOS.
M\$ 15.000.-

29 04 MOBILIARIOS Y OTROS

En este ítem, se pretende mejorar y equipar unidades y dependencias del Centro de Salud Familiar de Concón (CESFAM), Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) y Departamento de Salud Municipal (DESAM), con la finalidad de perfeccionar las instalaciones que entregan la atención de pacientes y también las dependencias de los funcionarios, para un mejor ambiente laboral.

\$ 9.000.000.-

MONTO ANUAL MOBILIARIOS Y OTROS.
M\$ 9.000.-

29 05 MÁQUINAS Y EQUIPOS

29 05 999 OTRAS

Dentro de este ítem se considera la compra de máquinas y equipos, que permitan mejorar la asistencia al paciente, funcionario y/o edificio. También, en este ítem, permite la adquisición de equipos que permita la atención en terreno del equipo de salud

Presupuesto año 2026 \$ 9.000.000.-

CONVENIO S.S.V.Q. \$ 47.150.000.-

MONTO ANUAL MÁQUINAS Y EQUIPOS.
M\$ 56.150.-

29 06 EQUIPOS INFORMÁTICOS

29 06 001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS

Dentro de este ítem considera el cambio de los equipos computacionales, muchos de los cuales necesitan recambio y nuevos adquisidores por un aumento de lugares de atención y puestos de trabajos. Para este ítem, se considera un aumento debido a la adquisición de nuevos equipos computacionales. Se considera los equipos computacionales prioritarios en Establecimiento de Salud y Departamento de Salud Municipal (DESAM).

\$ 30.000.000.-

MONTO ANUAL EQUIPOS INFORMÁTICOS.
M\$ 30.000.-

29 07 PROGRAMAS INFORMÁTICOS

29 07 001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES

Dentro de este ítem se considera la compra de software para el funcionamiento óptimo de los equipos, para la atención del paciente y área administrativa (sistemas operativos, antivirus, etc.).

\$ 9.000.000.-

MONTO ANUAL PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
M\$ 9.000.-

34 07 DEUDA FLOTANTE

Corresponde a la estimación presupuestaria, para dar cumplimiento a lo indicado en la Ley N° 21.131 y proceder al pago oportuno de las facturas no devengadas.

\$ 50.000.000.-

MONTO ANUAL DEUDA FLOTANTE.
M\$ 50.000.-

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

M\$ 9.050.570.-